



Declaración conjunta de Política de la Federación Internacional Farmacéutica (FIP) y la Federación Global del Autocuidado (GSCF) sobre autocuidado responsable y efectivo

Objetivo:

El objetivo de esta declaración es describir el papel conjunto y el propósito de la profesión farmacéutica y la industria de aportar soluciones a las personas para facilitar el autocuidado y colaborar con las partes interesadas, incluidos los gobiernos, para desarrollar aún más el autocuidado como un pilar central de los sistemas de salud sostenibles. Esta declaración tiene en cuenta los productos de autocuidado regulados o basados en la evidencia diseñados para promover una buena salud o para prevenir y/o tratar una salud precaria a través del autocuidado, así como para lograr resultados positivos en la salud global. En este contexto, los farmacéuticos desempeñan un papel clave a la hora de ayudar a las personas, ya que pueden ofrecer asesoramiento e información imparcial y basada en la evidencia sobre los productos y servicios de autocuidado regulados o basados en la evidencia disponibles.

Definición:

La Organización Mundial de la Salud define el autocuidado como la capacidad de las personas, las familias y las comunidades para cuidar de su salud, prevenir enfermedades, conservar la salud y hacer frente a las enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un proveedor de servicios sanitarios. El autocuidado abarca varios aspectos como la higiene, la nutrición, el estilo de vida y los factores ambientales y socioeconómicos.¹ La promoción del autocuidado es una forma de empoderar a las personas, las familias y las comunidades para la toma de decisiones informadas sobre la salud. Tiene el potencial de mejorar la eficiencia de los sistemas de salud y de contribuir a la equidad sanitaria.

Antecedentes:

El autocuidado es una parte integral de la atención médica desde hace muchos años.

Hoy en día, muchas personas aceptan una mayor responsabilidad personal por su estado de salud y obtienen la mayor cantidad de información de calidad posible de fuentes expertas para ayudarles a tomar decisiones apropiadas sobre su salud. La alfabetización en salud es un

¹World Health Organization, Regional Office for South-East Asia. (2014). Self-care for health. WHO Regional Office for South-East Asia. <http://www.who.int/iris/handle/10665/205887>

prerrequisito fundamental para el autocuidado responsable que hace que la comunicación bidireccional entre la persona y su profesional de la salud sea un elemento esencial para un autocuidado eficaz.

Los gobiernos y las aseguradoras sanitarias reconocen cada vez más el valor del autocuidado por su accesibilidad, el empoderamiento de las personas para que asuman una mayor responsabilidad por su salud y su valor en la prevención de enfermedades y en el fomento de resultados positivos en materia de salud. Dada esta propuesta de valor, estas entidades deben incluir el autocuidado como un elemento importante de los cuidados continuos e incluir su cobertura como parte de los beneficios de salud que ofrecen

Los farmacéuticos pueden desempeñar un papel importante para facilitar un autocuidado efectivo. Los farmacéuticos suelen ser considerados como los profesionales de la salud más accesibles y de mayor confianza. Su formación y capacitación les permiten traducir información de calidad, basada en la evidencia, en un asesoramiento fiable e imparcial sobre productos y estrategias de autocuidado para el público. Los farmacéuticos son profesionales sanitarios claves en la selección racional, la administración y el uso responsable de los productos de autocuidado. Esto se complementa con el asesoramiento, el apoyo y el seguimiento individual de un farmacéutico en materia de seguridad y eficacia.

Los farmacéuticos y los fabricantes comparten los objetivos comunes de ofrecer productos y servicios de calidad al público y fomentar un autocuidado responsable y eficaz. La mejor manera de alcanzar estos objetivos es mediante un etiquetado adecuado de los productos que contenga información objetiva y basada en evidencias y garantizando que todos los profesionales de la salud que participan en la atención continua ofrezcan orientación y asesoramiento basados en la evidencia e imparciales.

Los productos y servicios proporcionados por las empresas miembros de la GSCF están regulados por los gobiernos de cada país en el que se comercializan. El cumplimiento de la normativa garantiza su calidad, seguridad y eficacia cuando se utilizan según el uso previsto. La calidad, la seguridad y la eficacia de estos productos de autocuidado pueden garantizarse a través de estas autorizaciones. Los reguladores tienen un papel importante a la hora de garantizar la seguridad de los productos y su eficacia para las personas, a la vez que garantizan un acceso oportuno a las últimas innovaciones y el fomento de la convergencia normativa en todas las regiones.

La publicidad responsable [es un medio que] permite a los individuos tomar decisiones bien informadas. La publicidad está regulada por las autoridades reguladoras o es autorregulada por la industria. Esto varía de un país a otro. Esta publicidad permite a las personas tomar una decisión informada en la gestión de su propia salud y refleja el compromiso de la industria de proporcionar la información más adecuada. En aquellas jurisdicciones donde se permite, la publicidad es útil para informar a las personas sobre los productos de autocuidado y las

afecciones que pueden autogestionarse con esos productos. La FIP y la GSCF apoyan la publicidad responsable y animan a las personas a leer y seguir lo establecido en la etiqueta del producto y el prospecto, si los hubiera, y a buscar asesoramiento de un farmacéutico u otros profesionales de la salud para obtener más información.

RESPONSABILIDAD DEL FARMACÉUTICO

Los farmacéuticos tienen la responsabilidad profesional de:

1. Apoyar a la persona con un asesoramiento basado en la evidencia, imparcial y fiable sobre el autocuidado, las distintas opciones de tratamiento disponibles y la autoidentificación concreta de muchas afecciones autotratables. Los farmacéuticos deben proporcionar a cada paciente consejos holísticos, que pueden incluir, pero no se limitan a: dieta, ejercicio y otros cambios en el estilo de vida;
2. Adaptar la comunicación al nivel de conocimientos de salud del individuo. Proporcionar folletos informativos o información fiable sobre enfermedades autotratables y productos de autocuidado disponibles de fuentes digitales y de otro tipo;
3. Animar a la persona a proporcionar al farmacéutico la información necesaria para evaluar mejor una afección (por ejemplo, afecciones médicas coexistentes, uso de otros medicamentos, estilo de vida del paciente o las necesidades específicas en materia de dosificación, etc.);
4. Verificar si los productos de autocuidado pueden utilizarse con seguridad (por ejemplo, en caso de embarazo, lactancia materna o conducción de un vehículo motorizado y/o cuando se utilizan medicamentos para una enfermedad crónica);
5. Fomentar que la persona use siempre los productos de autocuidado de manera apropiada, segura, eficaz y responsable. Guiar a la persona para que utilice el producto siguiendo únicamente las instrucciones y para los fines previstos;
6. Invitar a la persona a hablar con el farmacéutico si presenta efectos inesperados/no deseados por el uso de un producto de autocuidado;
7. Evaluar y seleccionar al paciente para servir como puerta de acceso a la atención basada en la información proporcionada. Derivar adecuadamente a los pacientes a otros profesionales de la salud cuando el autocuidado no sea apropiado.
8. Aplicar los principios de la farmacovigilancia en la práctica diaria. Notificar a las autoridades reguladoras, e informar al fabricante, de cualquier efecto adverso experimentado por un individuo que pueda asociarse con el uso de un producto de autocuidado. En algunas jurisdicciones, el individuo puede notificar un efecto adverso en un sitio web nacional y el farmacéutico puede informar sobre ello a la persona, en el caso de estar disponible;
9. Incentivar a la persona a manejar proactivamente su propia salud y estilo de vida y a establecer una estrecha relación con su farmacéutico;
10. Incentivar a la persona a utilizar los recursos del sistema de salud de manera responsable y a participar en el autocuidado cuando sea necesario y apropiado;
11. Establecer una relación para reunir y documentar el autocuidado del paciente y los productos de autocuidado utilizados en un registro apropiado, junto con el registro de medicamentos recetados y diagnósticos;

12. Aconsejar al público sobre los beneficios de consultar al farmacéutico como un profesional de la salud experto en autocuidado;
13. Incentivar a la persona a aconsejar a sus familiares y amigos que consulten a un farmacéutico u otros profesionales de la salud apropiados en caso de problemas de salud.
14. Ayudar a mejorar el conocimiento del público y de los profesionales de la salud para que puedan utilizar el autocuidado para abordar asuntos de salud pública de importancia actual, por ejemplo, la resistencia a los antibióticos.

RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE DE LOS PRODUCTOS DE AUTOCUIDADO

La entidad responsable del producto, que normalmente será el fabricante, pero que también puede ser el distribuidor principal, se denominará en lo sucesivo "el fabricante".

El fabricante tiene la responsabilidad de:

1. Proporcionar productos y servicios de autocuidado que cumplan todos los requisitos aplicables en materia de seguridad, calidad y eficacia, así como de envasado y etiquetado;
2. Asegurar que todas las interacciones con los profesionales de la salud se lleven a cabo de conformidad con las normativas y las mejores prácticas;
3. Fomentar la colaboración con todos los profesionales de la salud que participan en la atención continua para mejorar la comprensión del público de la información en las etiquetas de los productos y en los prospectos;
4. Comprometerse con las autoridades reguladoras para trabajar en pos de una regulación adecuada y de la convergencia internacional;
5. Proporcionar a los profesionales de la salud, incluidos los farmacéuticos, la información disponible y la evidencia científica que les permitan proporcionar a la persona una orientación basada en la evidencia;
6. Asegurar que las propiedades saludables que se promocionen en la publicidad de los productos no excedan de las aprobadas por los reguladores nacionales, que sigan las directrices de la industria y los controles internos de la compañía y que no sean engañosas y fomenten el uso responsable;
7. Asegurar que los métodos de comercialización fomenten que las personas utilicen los productos de autocuidado de manera responsable, tal como se indica en el etiquetado de los productos, desaconsejen el uso inapropiado y la compra de cantidades superiores a las requeridas para un uso responsable;
8. Alentar al individuo a tomar decisiones proactivas sobre una vida saludable y a ejercer un autocuidado responsable de las afecciones que pueden autotratarse, así como a apoyar el compromiso y la utilización efectivos de los recursos del sistema de salud, incluidos los servicios de los farmacéuticos;
9. Fomentar que las personas notifiquen cualquier efecto no deseado/no esperado de los productos de autocuidado a la agencia correspondiente y/o al fabricante. Los fabricantes deben monitorear y tratar los efectos adversos notificados.
10. Promover y contribuir a mejorar la alfabetización en salud proporcionando información adecuada sobre los productos y servicios de autocuidado.

CONCLUSIÓN

Es de interés público que los farmacéuticos y la industria de productos de autocuidado trabajen juntos para asegurar que el autocuidado sea responsable y efectivo, solo se lleve a cabo cuando sea apropiado hacerlo, y se aconseje siempre buscar el apoyo de un profesional de la salud cuando sea necesario.

La FIP y la GSCF se comprometen a trabajar conjuntamente para garantizar que los farmacéuticos y los fabricantes trabajen adecuadamente para cumplir con estas responsabilidades.

Fecha de adopción	:	21 de septiembre de 2019
Propuesta por	:	Bureau de la FIP
Esta Declaración sustituye a las siguientes Declaraciones anteriores de la FIP	:	La declaración conjunta de FIP/WSMI sobre automedicación responsable 1998
Esta declaración puede citarse del siguiente modo :	:	Declaración conjunta de política de la FIP/GSCF sobre autocuidado responsable y efectivo
Esta Declaración hace referencia a los siguientes documentos y declaraciones de la FIP:	:	International Pharmaceutical Federation (FIP). Pharmacists as a gateway to care: Helping people towards better health. The Hague: International Pharmaceutical Federation, 2017. Disponible en: https://www.fip.org/files/fip/publications/2017-04-Pharmacy-Gateway-Care.pdf